

EXP-UNC: 0038711/2018

Córdoba, 29 AGO 2018

VISTO

La solicitud de cambio de dedicación por razones de incompatibilidad presentada por la Esp. Olga Susana Argañaraz a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dibujo Escultura Didáctica Especial II con complementación de funciones en Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 495/2018 y R.H.C.D. N° 221/2018 se ha designado en un cargo de mayor categoría para el desempeño de las funciones de Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa situación de revista de la peticionante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Adecuar la dedicación de semiexclusiva a simple el cargo de Profesor Adjunto en que se encuentra designada interinamente la Esp, Olga Susana ARGAÑARAZ, legajo N° 27.474, en la cátedra Dibujo Escultura Didáctica Especial II con complementación de funciones en Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento a partir del 1 de agosto de 2018, hasta el 31 de marzo de 2019 y mientras dure la designación dispuesta en los Artículos 3° y 4° de la Resolución 495/2018 y por R.H.C.D. N° 221/2018, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente aprobado por R.R. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir al Departamento de Personal y Sueldos para completar la documentación; y a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

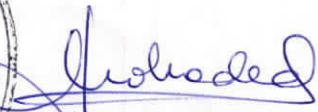
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba